

Datos Generales

Gaceta N°:	12003
Fecha de la Gaceta:	16/02/1953
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	86
Fecha de la Norma:	22/11/1952
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DESARROLLA EL PARAGRAFO SEXTO, CAPITULO II, TITULO III, LIBRO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se dictaron disposiciones relacionadas con los requisitos que debían satisfacer quienes desearan transportar bestias o ganados de un distrito a otro. Este Decreto reformó el Decreto número 15 de 1930 y cualesquiera otras disposiciones contrarias. Nota: El Decreto reformado no aparece en la base de datos. Hay un error en el título de la presente Ley, ya que donde dice: "Parágrafo Sexto, Capítulo II, Título III, Libro Tercero", debe decir: "Parágrafo Sexto, Capítulo III, Título III, Libro Tercero". TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, TRANSPORTE, GUIA DE GANADO, GUIA DE TRANSPORTE, GANADERIA, ANIMALES.

Temas Relacionados

ANIMALES
DECRETO
GANADERIA
GUIA DE GANADO
GUIA DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
TRANSPORTE

Referencias

DECRETO 86						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 86						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	248	25/05/1953	12128	20/07/1953	MODIFICADO POR	Este Decreto fue modificado por el Decreto número 248 de 25 de mayo de 1953.
DECRETO	248	25/05/1953	12128	20/07/1953	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 13 de este Decreto fue derogado por el Decreto número 248 de 25 de mayo de 1953.
DECRETO	201	02/03/1953	12081	23/05/1953	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 9 de este Decreto fue modificado por el Decreto número 201 de 2 de marzo de 1953.

DECRETO 86

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	DESARROLLADO PARCIALMENTE	Este Decreto desarrolló el Parágrafo VI del Capítulo III del Título III del Libro Tercero del Código Administrativo.

Jurisprudencia Constitucional
